



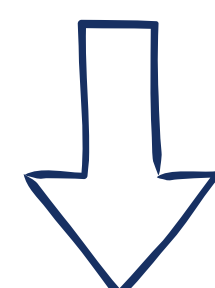
CONOZCA LOS TIPOS DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LOS QUE TRABAJAMOS AQUÍ EN LA DRI/UFLA:

PROTOCOLO DE INTENCIONES:

Es la representación formal de un primer contacto entre la UFLA y las instituciones internacionales, a través del cual se demuestra la intención de establecer una asociación. A través de este instrumento es posible manifestar el interés en celebrar una futura cooperación, ya sea de carácter técnico, científico, educativo y/o cultural. A pesar de no tener carácter vinculante, el Protocolo de Intenciones establece algunas cláusulas de compromisos y obligaciones para las partes involucradas.

ACUERDO DE MOVILIDAD:

Es el instrumento que permite la ejecución de acciones concretas relacionadas con la movilidad académica entre la UFLA y las instituciones internacionales. A través de él, es posible promover el intercambio de estudiantes (a nivel de grado y posgrado), docentes y técnicos administrativos, así como permitir el desarrollo de investigaciones conjuntas en el contexto de estas movilidades. El instrumento suele ir acompañado de un Plan de Trabajo, que establece los detalles y los plazos de las actividades que se llevarán a cabo.

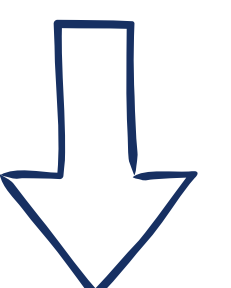


ACUERDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y INNOVACIÓN:

Instrumento que permite formalizar la cooperación entre diferentes entidades, como gobiernos, instituciones de investigación, universidades, empresas privadas u organizaciones internacionales, con el objetivo de promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación. Estos acuerdos tienen diversos fines, dependiendo del contexto y de las partes involucradas, pero generalmente buscan, entre otros: fomentar la investigación y el desarrollo (I+D); promover la transferencia y la difusión de tecnología; fortalecer la capacitación técnica; impulsar la innovación; obtener productos, procesos y servicios innovadores; articular alianzas estratégicas; facilitar el financiamiento y las inversiones.s.

ACUERDO DE DOBLE TITULACIÓN:

Consiste en una colaboración académica entre dos instituciones de educación superior de diferentes países que permite a sus estudiantes obtener dos títulos distintos al finalizar un único curso. Al realizar una doble titulación, el estudiante cumple una parte de los créditos exigidos en su universidad de origen y otra parte en la institución asociada. Una vez cumplidos todos los requisitos, ambas universidades otorgan sus diplomas, de modo que la titulación del estudiante es reconocida en ambos países.



TÉRMINO DE TRANSFERENCIA DE MATERIAL (TTM):

Es el instrumento utilizado cuando se desea formalizar un envío de material genético a una institución ubicada en otro país. A través de este tipo de instrumento es posible promover el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre la institución remitente y la destinataria, transfiriéndose a esta última la responsabilidad del uso del material con fines de estudios e investigaciones en profundidad en el área de conocimiento relacionada.

En este caso, el modelo de borrador utilizado para formalizar un TTM debe seguir las normas y directrices específicas del *Conselho de Gestão do Patrimônio Genético (CGen)*, vinculado al Ministerio de Medio Ambiente de Brasil. Además del borrador en los términos previstos por la legislación, también debe completarse una Guía de Envío, documento que contiene más específicamente toda la información detallada sobre el material genético que se va a transferir.

Los docentes y estudiantes que deseen realizar acciones relacionadas con el envío de material genético al extranjero, en las que se transferirá la responsabilidad a una institución asociada, deben prestar atención a las directrices específicas del CGen, en particular a la **Resolución n.º 12, de 18/09/2018**, y al **Manual del SisGen** (para los casos en que sea necesario registrarse en dicho sistema).

Si tiene dudas sobre qué instrumento se adapta mejor a sus necesidades, póngase en contacto con el sector de Cooperación Internacional por correo electrónico: ir@ufla.br.